

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22685 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 133/2021 Sección: B

NIG: 2512047120218004466

Fecha del auto de declaración. 19 de abril de 2021.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado

Entidad concursada. COOK-NESS LLEIDA, S.L., con CIF B25822115 y domicilio en calle Ramón Castejón, 2 bajos de Lleida.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: ELDA MICHANS ARIÑO.

Dirección postal: plaza Sant Joan, 18, 6-A, 25007 Lleida.

Dirección electrónica: eldamichans@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3-Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 27 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210028541-1